



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Moho

OAP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

RENOVACIÓN DOCENTE – 2021

(D.S. N° 015-2020-MINEDU)

“NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES”

CRONOGRAMA. – Es de alcance obligatorio para las IIEE y sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Moho.

	PROEDIMIENTO	NUMERAL	RESPONSABLES	PLAZO
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL, según corresponda.	10.1	Profesor	Hasta antes del inicio de la evaluación.
	Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente.	10.4	Comité de evaluación.	Hasta el 11 de diciembre de 2020.
RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año 2021, para todos los niveles de EBR, EBA y profesoras coordinadoras de PRONOEIs.	10.13	Director o Jefe de Gestión Pedagógica, según corresponda.	Hasta el 18 de diciembre de 2020.
	Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	10.14	Especialista en Administración de Personal.	Hasta el 24 de diciembre de 2020.
	Publicar la relación de los profesores a quienes se le renovará el contrato.	10.14		29 de diciembre de 2020.
	Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible.	10.14		29 de diciembre de 2020.
	Emitir la resolución que aprueba el contrato.	10.16	UGEL	Hasta el 16 de enero de 2021.
	Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovara contrato para el 2021, y sean retirados de los cuadros de méritos establecidos por la PUN.	10.17	Especialista en Administración de Personal.	06 de enero de 2021.
	Reportar a la DRE Puno las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato.	10.18	UGEL	15 de enero de 2021.

La Oficina de Administración de Personal.

Moho, 04 de diciembre de 2020.

